Guayaquil, 17 de mayo de 2017

Señor
Wilson Nicolás Naranjo Borja
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Socios de **ECOSOLAMI CIA. LTDA.** celebrada el día 17 de mayo de 2017, le ha elegido como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de cinco años.

En esta calidad, y de acuerdo al estatuto social, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, así como las demás facultades establecidas en el Estatuto. **ECOSOLAMI CIA. LTDA** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2014 ante la Notaria Cuadrgésima del cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de diciembre de 2014.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Santiago Bustamante Sáenz
Secretario Junta

Dejo constancia de que en ésta fecha aceptó el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ECOSOLAMI CIA. LTDA**

Guayaquil, 17 de mayo de 2017

Wilson Nicolás Naranjo Borja
CC. 0200843829

700333

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 1091
9885708SJPZQEW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	457
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOSOLAMI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARANJO BORJA WILSON NICOLAS
IDENTIFICACIÓN:	0200843829
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO TEMPORAL O DEFINITIVO DEL GERENTE GENERAL LO SUBROGARA EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20

ESPACIO EN BLANCO